



## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

### **HONORABLE ASAMBLEA**

Los que suscriben diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones II, IX y XVI, 53, 54, 55, 62 fracciones XXV, XXVII Y XXVIII; 91, 93, 94 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se reestructuran las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Turismo y la de Salud y Asistencia Social, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Que la Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno, esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

Teniendo como atribución directa la de Proponer al Pleno, a las y los diputados que habrán de integrar las distintas comisiones de Dictamen del Congreso del Estado.

Que, para el desempeño de sus atribuciones legislativas, administrativas, de fiscalización e investigación del Congreso, los diputados integran comisiones de Dictamen, Especiales y de Protocolo.

Que todas las comisiones son colegiados y se integran procurando reflejar la pluralidad del Congreso con un mínimo de tres y un máximo de cinco diputados, presididas por el primero de los nombrados a propuesta de la Junta de Coordinación Política y aprobadas por el Pleno.

Que las comisiones pueden ser reestructuradas total o parcialmente observando el mismo procedimiento que para su integración.

Que es menester realizar cambios en las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Turismo y la de Salud y Asistencia Social a efecto de fortalecer los trabajos legislativos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

### A C U E R D O

**PRIMERO.** - Se reestructuran las comisiones de Salud y Asistencia Social, de Trabajo y Previsión Social, y la de Turismo, para quedar en la forma siguiente:

#### **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

PRESIDENTE: DIP. ABRAHAM ESPINOZA VILLA

INTEGRANTE:

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO

DIP. SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL

#### **TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

PRESIDENTE: DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

INTEGRANTES:

DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO

DIP. MA FABIOLA ALANIS SAMANO

#### **TURISMO**

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES

INTEGRANTES:

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO

DIP. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAÍN

DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES

**SEGUNDO.** Notifíquese a las y los diputados integrantes de las comisiones de Salud y Asistencia Social, de Trabajo y Previsión Social, y la de Turismo, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 días del mes de octubre del año 2024.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO

PRESIDENTA



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

<b>DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA</b> <b>INTEGRANTE</b>
<b>DIP TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHAVEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>
<b>DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA</b> <b>INTEGRANTE</b>
<b>DIP. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ</b> <b>INTEGRANTE</b>	<b>DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA</b> <b>INTEGRANTE</b>

*Las firmas que se asientan en la presente foja corresponden a la propuesta de acuerdo que contiene la constitución de la Comisión de Puntos Constitucionales, elaborada por las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 28 de octubre de 2024. -----*